

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente a la Diputada Karla María Mar Loredo me acompañe en la Secretaría de esta Comisión, toda una vez que el Diputado Javier Alberto Garza Faz justifica su inasistencia a la misma, por lo que le pido pasar la lista de asistencia a los integrantes de este órgano parlamentario.

Secretaria: Buenas tardes compañeras Diputadas, por órdenes de la Presidencia atendemos la instrucción y se procede al respecto.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Diputada Abigaíl García Treviño, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, justifica.

Diputada Karla María Mar Loredo, la de la voz, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.

Diputada Susana Juárez Rivera, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Hay un total de **5** Diputados presentes. Diputada se registra una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión siendo las **catorce horas con cuarenta y cuatro minutos** de este día **24 de marzo del 2021**.

Ahora bien, le pido a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona en el párrafo noveno al artículo 29 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el artículo 10 bis a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición de Espectro Autista del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

El orden del día Diputadas y Diputados ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Análisis y dictaminación del siguiente asunto. Una vez aprobado el orden del día procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende garantizar la atención educativa integral de las personas con la condición del espectro autista, tomando en consideración sus capacidades y potencialidades, para tal efecto las autoridades educativas procurarán que las maestras y maestros tamaulipecos sean debidamente capacitados para la inclusión de quienes presenten este padecimiento. Además las autoridades estatales y municipales deberán coordinarse a fin de establecer centros de atención integral para personas con la condición del espectro autista de conformidad con el número de casos de este padecimiento entre la población.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Abigail García Treviño.

Diputada Abigail García Treviño. Compañeras y compañeros legisladores, el objeto de esta iniciativa que tuvo a bien promover el Diputado Gerardo Peña Flores a nombre del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional, tiene por objeto garantizar la atención educativa integral de las personas con la condición del espectro autista, tomando en consideración sus capacidades y potencialidades, para tal efecto las autoridades educativas procuraran que las maestras y maestros tamaulipecos sean debidamente capacitados para la inclusión de quienes presenten este padecimiento, el autismo está considerado como un trastorno de espectro en el que se ubican personas con niveles de inteligencia y dificultades de desarrollo cognitivo o de aprendizaje muy diferentes, las niñas y los niños con autismo presentan síntomas como falta de habilidades sociales y problemas de comunicación el desenvolvimiento de las personas con este tipo de trastornos en el entorno escolar es un tema que se ha dejado de lado en la creación de políticas públicas a nivel nacional, ello no quiere decir que el

Gobierno ha sido omiso ante la atención de quienes padecen autismo, si no que la esfera educativa es una asignatura pendiente, es necesario que las escuelas sean ambientes en donde el personal docente fomente y permita la inclusión plena de personas con condición de espectro autista, para lo cual es importante que empapen de acciones de concientización a fin de que se elimine la discriminación hacia la comunidad estudiantil con este padecimiento, para el docente se vuelve difícil saber el trabajo que debe de realizar con alumnas y alumnos con problemas en sus habilidades y de comunicación, por lo que se requiere fortalecer y optimizar su trabajo como educadoras o educador brindándoles una capacitación basada en criterios inclusivos para la atención de personas con esta condición, con las presentes adiciones se busca valorar la importancia de este problema en su justa dimensión y colocarla entre las prioridades estatal para garantizar mejores condiciones educacionales y de vida a las niñas, niños y jóvenes con trastorno del espectro autista. Estas modificaciones a los cuerpos normativos aplicables garantizan el acceso a una educación justa y equitativa en la que aquéllas y aquéllos que tienen más dificultades para aprender encuentren los medios y los apoyos necesarios en la actividad docente para lograrlo. Finalmente propongo modificar la redacción del párrafo que se pretende adicionar al artículo 29 de la Ley de Educación local en aras de mejorar su sintaxis y coadyuvar a su entendimiento así como a su debida aplicación e interpretación por parte de la autoridad competente para quedar como sigue: El estado proporcionará a las personas con la condición del espectro autista una educación o capacitación basada en criterios inclusivos tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades mediante evaluaciones pedagógicas a fin de fortalecer la posibilidad de que tengan una vida independiente para tal efecto se procurara que las y los maestros sean debidamente capacitados en la materia. Por lo expuesto los invito a favor de la presente propuesta.

Secretaria: Gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, adelante Diputada por favor.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias Diputada, compañeras y compañeros, definitivamente mi voto es a favor de esta iniciativa que presentó el Grupo Acción Nacional. El espectro autista es una afección que está relacionada con el desarrollo del cerebro y afecta muchísimo la manera en que una persona percibe y socializa con los demás. Lo que esto causa problemas muy fuertes en su interacción social y en su comunicación. En la exposición de motivos de esta iniciativa que eran enumerados las causas y los beneficios que provocará esta reforma de ley. Aplaudo enormemente que en febrero del año pasado, el sistema DIF Estatal inauguró el Centro de Autismo Tamaulipas el CATAM, en el cual precisamente se brinda esa atención a niñas y a niños de 2 a 8 años a través de

terapias clínico-pedagógicas. Por tal motivo quiero puntualizar por qué el grupo parlamentario está de acuerdo, por dos motivos muy importantes: primero, porque se busca atender a una parte de la población que es muy vulnerable y que el estudio y la detección temprana es realmente importante, cuando no se hace, estos niños no sabemos ni qué es lo que tienen, no tienen un diagnóstico, muchísimo menos tienen un tratamiento adecuado, puesto que el ser autista no implica que no puedas tener una condición de vida e integrarte a la escuela o a la sociedad, eso es por un lado. Por el otro lado, me da mucho gusto que piensen en la preparación y en la capacitación específica de maestras y maestros, en educación especial un tema que ha sido el talón de Aquiles de los maestros que trabajan en este sector educativo, en este nivel educativo, es que reciben capacitaciones muy genéricas, capacitaciones de lectoescritura, capacitaciones de matemáticas, pero se quejan enormemente de que no reciben capacitaciones específicas para actualización de terapias de lenguaje, por la infinidad de problemas que ellos atienden porque no nada más es el autista, son los niños con síndrome de Down, con los niños que tienen problemas léxicos, son los niños con problemas de terapia de lenguaje, son niños con otro tipo “n” número de trastornos. Y estas capacitaciones compañeros cuestan mucho dinero, un maestro de educación especial si quiere mantenerse vigente y poder prestar el servicio y la atención a los alumnos que él recibe, tiene que gastar para ir a otros estados de la república a recibir diplomados, cursos y actualizaciones y es algo que tiene que salir de su bolsa. Entonces que hoy estemos conminando a que se hagan esfuerzos tanto en autoridades educativas estatales como municipales para que los maestros sobre todo quienes tienen niños con este tipo de problema, reciban esta capacitación, es de verdad algo que nos lo van a agradecer mucho los maestros de este sector. Sin embargo si es un poco preocupante y bueno habrá que irlo viendo, porque todo esto, la implementación requiere presupuesto y a veces de eso es de lo que se carece, hay muchas muy buenas intenciones pero no hay el presupuesto para llevarlo a cabo y eso pues será tema de otro punto. Qué me gusta muchísimo también, que esta iniciativa se esté votando en este mes de la educación especial, que por decreto gubernamental desde el año de 1995 marzo, es el mes de la educación especial. Entonces creo que en el marco de este mes estaríamos dándole a las maestras, a los maestros, a los padres de familia que tienen niños autistas una garantía y una certeza de que al menos ya en la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas estarán siendo tomado en cuenta con la modificación que se está haciendo de estos dos apartados de la ley vigente del estado. Estoy completamente de acuerdo en la modificación que se está haciendo en el artículo 29 de la Ley de Educación en cuanto a la redacción para que quede de una manera específica, estoy de acuerdo con ella y también con el agregado del artículo 10 bis de la misma ley. Esto compañeros garantizará una cultura incluyente en donde cada niño, cada niña y cada joven tenga derecho a una

educación con equidad y calidad sin importar su condición. Es cuanto compañera Diputada.

Secretaria: Gracias Diputada. Diputada Presidenta vistas las participaciones registradas, es cuanto.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada a la de la voz y a la participante, la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Quienes están a favor.

Presidenta: La propuesta ha sido a probada por unanimidad. En este sentido se instruye a la unidad de servicios parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Pasaremos al punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla María Mar Loredo.

Diputada Karla María Mar Loredo. Gracias Diputada Presidenta. Simplemente agradecer el voto a favor que han tenido los diferentes Grupos Parlamentarios que integramos esta comisión, precisamente por lo que decía la Diputada Copitzi, estamos en el marco del mes de la Educación Especial, pero también el hacer una acción afirmativa al modificar la Ley también en el marco de que en el día dos de abril vamos a estar conmemorando el Día del Autismo, creo que es muy positivo, como bien lo dijo es una condición, que tiene que ver con el funcionamiento del cerebro, que muchas veces, desafortunadamente no se conocen bien, la sociedad hemos sido faltos de sensibilidad a lo que padecen muchos padres y madres de familia cuando se encuentran en esa situación de no tener maestros o maestras que tengan la suficiente capacidad para poder apoyar a sus hijos y permitirles un desarrollo efectivo en una sociedad que debería ser siempre más abierta a la inclusión de todas y todos, entonces en ese sentido agradezco y celebro que todos hayamos dado nuestro voto a favor para esta acción afirmativa en modificación de Ley y agradecerle a nombre de las madres y padres de familia que en nuestro Estado, como bien dices se abrió ya un centro, pero también esto está focalizado aquí en Ciudad Victoria y sabemos que los diferentes municipios de nuestro Estado hay está clara necesidad, entonces converger para que tanto los gobiernos estatales como los municipales avancen en este sentido definitivamente es abrirle la puerta a que estas niñas y niños con capacidades extraordinarias pero diferentes a lo que llamaríamos nosotros el común, tiene esa oportunidad de desarrollarlo y creo que en el marco de estas dos fechas que

mencionamos es sumamente positivo y es de celebrarse por parte de esta Comisión. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias compañera Diputada. Solamente hacer un exhorto a la comisión en la cual me estoy integrando; de las iniciativas rezagadas que existen, hay 14 iniciativas que no hemos discutido en esta comisión, y que tomemos las medidas adecuadas o conducentes para sesionar las veces que sean necesario para que no exista tanto rezago legislativo dentro de la Comisión en la cual todos pertenecemos. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Una vez concluidos los puntos del Orden del Día, se da por válidos los acuerdos y me permito dar por concluida la presente reunión siendo las **quince horas con un minuto del día veinticuatro de marzo del 2021**. Muchas gracias Diputadas.